

ACCIÓN URGENTE

SE PRORROGA LA DETENCIÓN DE PRESO DE CONCIENCIA

La detención en espera de juicio del preso de conciencia Mahmoud Hussein, que llevaba ya recluso 711 días, se volvió a prorrogar el 6 de enero por un nuevo periodo de 45 días.

Un tribunal de El Cairo ha ordenado que el preso de conciencia **Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein**, que cumplió en prisión los 20 años la semana pasada, permanezca detenido otros 45 días en espera de juicio. Dado que ya ha pasado 711 días en la cárcel, esta decisión podría alargar su detención en espera de juicio hasta los 756 días, por encima del límite de dos años que permite la legislación egipcia.

Según el artículo 143 del Código de Procedimiento Penal egipcio, el periodo máximo de detención sin cargos ni condena por presuntos delitos que podrían castigarse con cadena perpetua o pena de muerte es de dos años. Mahmoud Hussein alcanzará dicho límite el 25 de enero, fecha en que las autoridades estarán obligadas a ponerlo en libertad de inmediato.

El 25 de enero de 2014, Mahmoud fue detenido por la policía mientras regresaba a casa en un autobús público por llevar una camiseta con la inscripción y el logo de la campaña "Nación sin Tortura" y un pañuelo con el logo de la "Revolución del 25 de enero". Lo torturaron hasta que "confesó" delitos que afirma no haber cometido, y le propinaron palizas mientras estaba detenido.

Se enfrenta a cargos falsos como pertenecer a un grupo prohibido, estar en posesión de armas y recibir dinero para manifestarse.

Escriban inmediatamente en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades egipcias que dejen a Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que garanticen que no es torturado ni víctima de otros malos tratos mientras se encuentra recluso;
- instándolas a que ordenen sin demora una investigación independiente e imparcial de sus denuncias de tortura y a que garanticen que se enjuicia a los responsables con garantías y sin recurrir a la pena de muerte.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 17 DE FEBRERO DE 2016 A:

Fiscal

Public Prosecutor
Nabil Sadek
Office of the Public Prosecutor
Madinat Al-Rihab
New Cairo, Egipto
Fax: +202 2 577 4716

**Tratamiento: Señor Fiscal / Dear
Counsellor**

Presidente

President
Abdel Fattah al-Sisi
Office of the President
Al Ittihadia Palace
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 391 1441
Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg
Twitter: @AlsisiOfficial
**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

Y copias a:

Viceministra adjunta de Asuntos
Exteriores para los Derechos Humanos
Deputy Assistant Minister of Foreign
Affairs for Human Rights
Mahy Hassan Abdel Latif
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo
República Árabe de Egipto
Fax: +202 2 574 9713
Correo-e: Contact.Us@mfa.gov.eg
Twitter: @MfaEgypt

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la sexta actualización de AU 286/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/2889/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE PRORROGA LA DETENCIÓN DE PRESO DE CONCIENCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mahmoud Hussein escribe cartas y pinta dibujos con regularidad para presos políticos reclusos en distintas prisiones de Egipto. Ha escrito a Amnistía Internacional en dos ocasiones y ha enviado un dibujo. Su familia dice que las autoridades penitenciarias le están negando el acceso a ropa de invierno y al material necesario para seguir dibujando.

La detención de Mahmoud, de 20 años, ya se prorrogó en 45 días el 16 de noviembre de 2015. La última vez que recibió una paliza en prisión fue el 14 de julio, cuando se encontraba recluso en las dependencias de detención del Tribunal de Apelaciones de El Cairo. Según su hermano, dos guardias penitenciarios le dieron bofetadas y puñetazos en el estómago cuando insistió en tomar sus pertenencias después de que lo informaran de que iban a transferirlo a otra prisión.

Esa fue la segunda ocasión en que lo golpearon en dichas dependencias, según su familia. La primera ocasión había tenido lugar un año antes. Su familia dice que ha interpuesto demandas ante la Fiscalía en relación con sus denuncias de tortura y otros malos tratos. La Fiscalía afirmó que había abierto una investigación de las denuncias; sin embargo, según el hermano y el abogado de Mahmoud Hussein, la familia no ha sido informada de las conclusiones. Mahmoud Hussein fue trasladado a la prisión de investigación de Tora, en El Cairo, el 25 de julio.

Había sido detenido el 25 de enero de 2014, tercer aniversario del levantamiento egipcio de 2011, tras asistir a una protesta en el centro de El Cairo contra la Hermandad Musulmana y el gobierno militar. Regresaba a casa en autobús cuando las fuerzas de seguridad pararon el vehículo en un puesto de control de El Marg, en el noreste de El Cairo. Los agentes repararon en él por llevar una camiseta con el logo de la campaña “Nación sin Tortura” y un pañuelo con el logo de la “Revolución del 25 de enero”.

Según sus familiares y su abogado, en el momento de la detención preguntó por qué lo estaban deteniendo, pero fue golpeado por cinco agentes de policía vestidos de civil que lo arrastraron por los pies hasta una pequeña comisaría de policía cercana. Lo golpearon durante media hora y luego lo llevaron a la comisaría de policía de El Marg, donde continuaron golpeándolo con los puños y con porras durante alrededor de una hora. Esta práctica se conoce en las comisarías de policía y las prisiones egipcias como “fiesta de bienvenida”.

Más tarde, encerraron a Mahmoud Hussein en una celda de la comisaría junto con unas 50 personas, según su abogado. La celda sólo tiene capacidad para 16. Según contó a su abogado y a su hermano, sus compañeros de celda lo golpearon y lo amenazaron durante tres horas siguiendo instrucciones de la policía, hasta que fue llevado ante un agente de los servicios de Seguridad Nacional en la misma comisaría para que lo interrogara. El agente le dijo que iba a dictarle una “confesión” y a grabarlo en vídeo mientras la leía en voz alta. Mahmoud Hussein se negó y dijo que no iba a confesar delitos que no había cometido. Entonces lo golpearon otra vez y le aplicaron descargas eléctricas en las manos, la espalda y los testículos durante cuatro horas, tras las cuales Mahmoud Hussein dijo al agente de los servicios de Seguridad Nacional que “confesaría” lo que quisieran con tal de que dejaran de torturarlo. El agente de los servicios de Seguridad Nacional lo grabó “confesando” las acusaciones falsas de pertenecer a un grupo prohibido, estar en posesión de cócteles molotov y granadas de mano, participar en una manifestación no autorizada y haber recibido dinero para manifestarse.

Al día siguiente, llevaron a Mahmoud Hussein ante la Fiscalía de Seguridad del Estado, en El Nuevo Cairo, creada para investigar delitos contra la seguridad nacional, con el fin de interrogarlo. Mahmoud Hussein negó todas las acusaciones y dijo que lo habían torturado para que “confesara”, pero el fiscal no pidió que se le hiciera un examen forense ni que se investigara su denuncia de tortura. Estuvo seis días en la comisaría de El Marg y fue llevado luego a la prisión de Abu Zaabal, donde lo golpearon a su llegada. En mayo de 2014 fue trasladado a las dependencias de detención del Tribunal de Apelaciones de El Cairo. Actualmente se halla recluso en la prisión de investigación de Tora, en El Cairo.

Nombre: Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 286/14 Índice: MDE 12/3153/2016 Fecha de emisión: 6 de enero de 2016

